

CRÓNICA DE LA DECENA

La nota saliente en estos últimos días ha sido el reciente Real decreto ampliando el servicio permanente de estaciones tan importantes como Almería, Alicante, Cartagena, Gijón, Granada, Jerez de la Frontera y Las Palmas, que jamás debieron pasar á servicio de día completo.

Esta disposición, propuesta por el Sr. Marqués de Portago, ha sido perfectamente recibida por el Cuerpo, que juzga con ella satisfecha una gran necesidad del servicio. No es, generalmente, el justo medio la norma de nuestra Administración; así ocurrió en esto de las estaciones permanentes, que habiendo soportado durante mucho tiempo un número de ellas verdaderamente excesivo, el Gobierno saltó al extremo opuesto, suprimiendo no sólo las innecesarias, sino también algunas cuya conveniencia no debió nunca ponerse en duda. El actual Director general ha prestado un buen servicio al Cuerpo restableciendo la permanencia de las mencionadas estaciones.

* *

Por estimarlo conveniente al mejor servicio, el Sr. Marqués de Portago ha elevado la categoría de la Sección de Granada á Centro, y se asegura que tomará igual medida con la actual Sección de Oviedo. De esta suerte los Centros de Córdoba, Murcia y Málaga quedarán más descargados de servicio, y se facilita la marcha general del mismo.

* *

Se nos asegura que en los nuevos presupuestos se introducen reformas que tienden á suprimir los Aspirantes terceros, ascendiéndolos á la categoría de segundos. Asimismo parece que se mejorará las desdichadísima clase de Ordenanzas, tan injustamente maltratada con la célebre enmienda del Marqués de Lema, tan irreflexivamente aceptada, en esta parte, por el Gobierno liberal, hace dos años.

Dios premiará á los Sres. Portago y Cordero por todo lo que hagan en favor de los humildes Ordenanzas.

COLEGIO PARA HUÉRFANOS DE TELEGRAFISTAS

REGLAMENTO ORGANICO

(Continuación).

Art. 86. La calificación se hará sujetándose á la siguiente numeración: de 0 á 3, *malos*; de 4

á 6, *mediano*; de 7 á 15 *buenos*; de 16 á 19, *muy bueno*, y de 20, *sobresaliente*.

Art. 87. En los meses de Diciembre y antes de las vacaciones de Navidad, hará un examen preparatorio de sus alumnos, de cuyo resultado dará cuenta al segundo Jefe, anotando el resultado obtenido en la libreta.

Art. 88. El día 30 de Junio tendrá hecha la calificación de sus alumnos sujetando al resultado mensual obtenido por ellos, para lo cual sacará el *promedio*, sumando el número de puntos obtenidos cada mes, y dividiendo dicha suma total por el número de meses; el cociente obtenido será la calificación anual que servirá para base en la nota que deba corresponderle en el examen final de curso.

Art. 89. Antes de empezar la clase pasará lista anotando las faltas de asistencia.

Art. 90. Bajo ningún pretexto dejará de asistir á su clase, sino en el caso de enfermedad ó autorización del Director.

Art. 91. Podrá proponer las reformas en la enseñanza que en cualquier época considere conveniente.

Art. 92. Un mes antes de terminar el curso manifestará al segundo Jefe las observaciones que hubiese hecho, y de ellas indicará las innovaciones que puedan ser útiles para el mayor adelanto en su respectiva clase, sometiéndose éstas á informe de la Junta facultativa, elevándolas el Director al Presidente acompañadas del acuerdo tomado por dicha Junta y el informe dado por ella.

Art. 93. Redactará las memorias é informes relacionados á las materias que explica en su clase, que ordene el Director ó proponga la Junta facultativa.

Art. 94. Desempeñará cuantas comisiones le señale el Director.

Art. 95. Los Profesores y Ayudantes que por ascenso á Director tuviesen que ser baja en el Colegio ó por otro concepto, continuarán desempeñando su clase hasta fin del curso correspondiente.

Art. 96. Desempeñarán los cargos que el Director les confie como Auxiliar de oficina, Guardalmacén, imprenta, talleres, etc.

Art. 97. Todos turnarán en la vigilancia é intervención del comedor, despensa, cocina, y guardia por el tiempo que el Director les señale.

Art. 98. Los Ayudantes de profesor desempeñarán las clases que ordene el Director, y el de menor antigüedad procurará la conservación del material destinado á la enseñanza, proponiendo

cuantos arreglos y adquisiciones considere oportunas.

Art. 99. Diariamente se nombrará un Profesor de guardia en el establecimiento, alternando en éstas los Vigilantes.

Tesorero.

Art. 100. Este cargo será desempeñado por el Profesor que elija el Consejo de gobierno, el cual auxiliará en la contabilidad al Segundo jefe y tendrá bajo su custodia la caja de fondos, en la cual no podrá tener más que el necesario para las atenciones del Colegio y las utilidades de venta de los trabajos de los talleres que no haya habido lugar de poner á disposición del Depositario del Consejo.

Art. 101. Tendrá una llave de la Caja, y las otras dos distintas obrarán en poder, una del Segundo jefe y la otra del Director, no pudiéndose abrir dicha caja, por consiguiente, sin la intervención de los tres.

Art. 102. Cualquier cantidad que haya que extraerse de la Caja, será reemplazada por los recibos que acrediten la atención que hubo que cubrir, el *cúmplase* del Director del Colegio, la firma del Segundo jefe y la suya, é igualmente las cantidades que ingresen serán firmadas por los tres en los libros de ingreso.

Art. 103. Toda cantidad de exceso que obre en caja se pondrá inmediatamente á disposición del Depositario, el cual acusará recibo.

Art. 104. Ayudará al Segundo jefe en todo lo concerniente á contabilidad, oficina, firmando en unión de dicho Jefe todos los documentos de remisión, percepción de fondos y gastos ocasionados.

Guardaalmacén.

Art. 105. El Director nombrará el Profesor que ha de tener á su cargo el almacén.

Art. 106. Este custodiará todas las existencias que en él existan, siendo responsable de su conservación y seguridad, llevando los libros de alta y baja é inventario de dichas existencias.

Art. 107. Nada saldrá del almacén sin la orden firmada por el Segundo jefe y el *cúmplase* del Director.

Art. 108. Cumplirá todas las órdenes que reciba del Director y Segundo jefe respecto á la conservación y policía del almacén.

Art. 109. Tendrá á sus órdenes los Ordenanzas necesarios, y obrarán en su poder todas las llaves necesarias para su seguridad, adoptando las medidas que crea oportunas.

Médico y sanitario.

Art. 110. El Médico asistirá diariamente al Colegio en las horas que el Director determine para el reconocimiento de enfermos, y las veces al día que juzgue oportuno; teniendo á su cargo el reconocimiento de los huérfanos que ingresen en el Colegio y la enfermería, disponiendo todas las órdenes precisas para el servicio y aseo, asistiendo gratuitamente á todos los individuos del Cuerpo residentes en la localidad y sus familias.

Art. 111. En cualquier hora que se le llame para casos urgentes de enfermedad, se presentará inmediatamente en el Colegio ó domicilio del peticionario.

Art. 112. Tendrá á sus órdenes un sanitario, que morará en el Colegio, y el número de ordenanzas enfermeros necesarios para la limpieza y demás necesidades de la enfermería.

Profesores y maestros extraños al Cuerpo.

Art. 113. Sólo en el caso de necesidad absoluta, propondrá el Director el nombramiento de éstos, eligiéndolos por oposición, aprobándose nombramiento y sueldo por el Presidente; los maestros de taller, podrán ser nombrados entre los que presenten mejores condiciones.

Art. 114. Tanto los Profesores como los maestros de taller, estarán, en cuanto se refiere á la enseñanza, bajo las órdenes del Director y segundo Jefe, y sujetos á la misma disciplina que rige para los Oficiales del Cuerpo, sin poder desempeñar más cargo que el de la enseñanza que les corresponda.

TRIBUNA LIBRE

COMUNICACIONES

Mucho siento que no llegase antes á mi noticia los artículos publicados por el *Boletín* y el *Cronista de Correos*, tratando sobre mi modesto trabajo publicado en el núm. 117 de ELECTRON.

A juzgar por esos artículos, veo que mi idea es mejor de lo que yo creí, y lamento que dichos queridos colegas no hayan publicado mis líneas, pues, de hacerlo, el personal todo hubiera podido apreciar las ventajas ó desventajas del asunto; seguramente no estaría conforme con la opinión emitida por los referidos bien escritos artículos del *Boletín* y *Cronista*.

Si de algo sirve un ruego, yo se lo hago muy encarecidamente á los mencionados colegas postales, para que, honrándome, publiquen íntegro

mi anterior artículo y las aclaraciones del presente, único modo de que todos juzguen de la idea.

El *Boletín* dice que son frecuentes las agresiones de Telégrafos contra Correos, por cuya disolución aboga; que desconocemos la forma de hacer el servicio en Francia, Inglaterra y en otras Naciones; que es enemigo de la fusión, por perjudicial á todos; que no existe el servicio de paquetes postales y que tampoco se lo dejarían quitar las Compañías férreas; que no existen realmente líneas marítimas, y, por último, copia el párrafo mio... «según vayan desapareciendo los actuales individuos de Correos se reconcentrarán en las demás capitales completando su plantilla y ENCARGÁNDOSE EL PERSONAL DE TELÉGRAFOS DE AQUELLAS Administraciones que no tengan personal postal».

No veo esas agresiones á Correos, ni que se pida la disolución de ese Cuerpo hermano. Se pide la desaparición del nombre Correos como se pide la desaparición del nombre de Telégrafos, y que ambos, al desaparecer, se llamen *Comunicaciones*.

En Francia, en Inglaterra y en otras Naciones están fusionados Correos y Telégrafos, y ejerciendo el Estado el monopolio, se hacen por las oficinas suscripciones á periódicos, venden los sellos, tienen el giro postal, hacen el servicio de «Paquetes postales», cobran letras ó mandatos y tienen la posta tubular.

La fusión no perjudica, antes al contrario beneficia al país y al personal. A éste, porque con el mismo número de individuos, atiende mejor al servicio y se reparte más y mejor el trabajo, sin olvidar que de dos Cuerpos débiles se hace uno fuerte. Al país se le beneficia, porque con el mismo personal puede dotarse á muchos pueblos de telégrafo ó teléfono, de que hoy carece, y porque distribuido mejor el personal, los servicios son más rápidos y más concienzudos. Dicho queda que al beneficiarse el público se beneficia al Tesoro por los mayores ingresos. La fusión, como antes se quiso hacer, entremezclando el personal de ambos Cuerpos en un mismo escalafón, sería igualmente perjudicial á Correos como á Telégrafos. Eso no se pide, ni debe hacerse; pero una fusión para el porvenir, sin que uno de los actuales individuos de Correos ni de Telégrafos se perjudique; sin que el servicio se resienta en lo más mínimo, y que, por el contrario, se mejoren las condiciones actuales y venideras del personal y del trabajo, esa es necesaria, indispensable, se impone.

Esa es la fusión que propongo.

Los «Paquetes postales» existen; hacen ese servicio las Compañías férreas, y así lo dice el *Boletín*, pues se lee... *se nos dé el servicio de los «Paquetes postales» (cuyo servicio ni existe, ni las Compañías de ferrocarriles harán dejación de él para el interior. ¿Existe ó no? Los paquetes postales existen, haciendo este servicio las Compañías ferrocarrileras, y Comunicaciones podría hacerse cargo cuando quisiera de ese servicio tan pronto como un hombre de energía quisiera dárnoslo.*

En cuanto á las líneas marítimas, cierto es que hoy existen pocas, pero existen, y debían crearse esos Ambulantes. Más adelante podrían iniciarse nuevas líneas, y ya estaba indicado y hasta justificado el mayor gasto.

De intento dejo para lo último el párrafo que copia el *Boletín*, y que es el único que le sobresalta, y por el que sin duda ve que desaparece Correos en provecho de Telégrafos.

(Se continuará.)

UN VIAJE A ARCHENA EN 1874

(Conclusión.)

V

Acompañados por el fiscal, visitaron nuestros amigos al comandante Castillo, jefe de la infantería.

Cuando ellos llegaron, leía Castillo *El Diario Español*, sentado, en un banco del patio, en mangas de camisa; y á su lado, un corneta de diez años desplumaba á toda prisa una gallina. Al verlos, despidió al muchacho; se adelantó á recibirlos, les hizo sentar, después de pedirles que le dispensasen por lo ligero de ropa que le hallaban, y entabló con ellos agradable conversación.

Les dijo que los carlistas tenían telégrafos, correos, sellos para ambos servicios, un colegio de cadetes y una Universidad; que los periódicos de Madrid les calumniaban, siendo el único que decía la verdad *El Diario Español*, que él leía cuando entraron; y que, para que se convencieran, suplicaba, y suplicó en efecto á nuestro amigo de Madrid, leyera en alta voz, como él lo hizo, una correspondencia de provincias que el periódico insertaba, y en la cual se trataba á la facción Lozano con sobrada indulgencia.

El comandante Castillo era joven, buen mozo, de pelo rizado, y labios gruesos, un poco vueltos hacia fuera.

Desde allí pasaron á visitar al capitán de caba-

llería que tan amablemente llevó en su caballo un saco y una capa aquella mañana; y como quiera que al salir viesan que algunos viajeros de su tren arreglaban sus equipajes en unos carritos del país como en disposición de marcharse, y se lo hiciesen notar á su acompañante, éste les dijo:

—Pues vamos á ver á D. Miguel y les dará á ustedes el permiso de irse.

—Vamos allá.

El cabecilla Lozano estaba sentado al entrar nuestros amigos, y rodeado de Fuster, el ingeniero, aquel señor grueso que hemos dicho ya dos veces que no supimos quién era, y el Comandante que iba á Lorca: cerca de la puerta de entrada, y puestos de pie, conversaban el Marqués de Villamejor y D. Lope Gisbert.

Lozano, al vernos, se puso de pie, nos dió la mano, nos hizo sentar, y preguntó á mi amigo:

—¿Dónde iba usted?

—A Archena.

—¿Y qué piensa usted hacer?

—Volverme á Madrid.

—No haga usted eso. Váyase usted á Archena; tome tranquilo sus baños, y vuélvase usted luego á Albacete en cualquier carruaje, para alcanzar allí el tren que le lleve á Madrid. Nosotros no hemos de impedir la circulación por la carretera; y si nos volviese usted á encontrar, ¿qué le importa á usted? ¿Tiene usted miedo á los carlistas?—añadió sonriéndose.

—No; ¡ya no!..

—Creo que ningún daño les hemos hecho á ustedes, fuera de las molestias que han sido indispensables...

—Es verdad; y crea usted que todos estamos muy agradecidos.

—No hay por qué, pues cumplo con mi deber. ¡Oh!... Pues si como es una guerra civil fuera una guerra con el extranjero, ¿cree usted que no hubiese achicharrado con el tren á todos los que venían dentro? Pero ustedes son nuestros hermanos.

—Lo que hoy ha hecho usted con nosotros le capta muchas simpatías personales,—dijo á esta sazón uno de los presentes.—¿Quién sabe, Lozano, lo que mañana sucederá?... Ahí tiene usted á Gisbert, que es un hombre importante dentro de la situación; ahí tiene usted al Marqués; á mi mismo, que nada valgo; todos, en fin, nos interesaríamos por usted, si algún día, lo que Dios no quiera, usted lo necesitase.

—Gracias, señores...

—D. Miguel—dijo el fiscal,—estos señores, que son paisanos míos, desean saber si pueden ya marcharse del pueblo.

—Cuando ustedes gusten—nos dijo Lozano;—pero creo difícil que se puedan ustedes marchar hoy. Los pocos carros que yo he dejado libres los han tomado ya otros que han andado más listos que ustedes; hay más carros; pero los han sacado del pueblo ó los tienen ocultos, y yo, que no quiero

molestar á estas pobres gentes, hago la vista gorda. Pero mañana, después que yo me vaya, saldrán á la luz esos carros, y podrán ustedes arreglar su viaje.

Sonó un toque de corneta. Lozano hizo un ligero movimiento involuntario; comprendimos que estorbábamos; nos levantamos, y nos despedimos. El fiscal se vino con nosotros, y ya en la calle, nos dijo:

—Nos vamos á ir muy pronto, y tengo que dejar á ustedes.

—Vaya usted donde guste.

—Nos veremos luego; ¿porque ustedes saldrán á vernos marchar?

—Sí, señor.

—Pues hasta luego.

—Adiós.

Nos dirigimos á la plaza. Los carlistas se iban reuniendo, dispuestos para la marcha, y allí nos paramos á hablar con algunos oficiales que ya conocíamos. Uno de ellos nos preguntó si teníamos oro, y mi querido amigo, que no se acordó al pronto de dónde lo llevaba metido, le dijo que sí.

—Pues hágame usted el favor de cambiarme alguna plata.

—El caso es...—tartamudeó mi amigo, recordando.

Otro de los oficiales comprendió el caso, y soltando una franca carcajada, añadió:

—¿Que lo tiene usted escondido?

—Pues sí, señor, francamente, en esta bota.

—¡Para que no se lo robásemos!—decía uno.

—¡Como que somos unos bandidos!—añadía otro.

—Así lo dicen los periódicos,—prosiguió un tercero.

—¡Y nos desacreditan ante el país!..—concluía un cuarto.

Pero todo esto sin incomodarse, riéndose, de broma; y entre cháchara y risas, y agudos epigramas, que al fin los carlistas son también españoles, mi pobre amigo, con la mayor calma y riéndose como ellos, se sentó en el suelo, se descalzó el pie derecho y cambió sus centenes por duros y pesetas que le dieron los oficiales.

En esto apareció Lozano á caballo, seguido de muchos oficiales que formaban su Estado mayor, y entre los cuales iban el fiscal y el capitán de caballería, que podemos llamar nuestros amigos. Mientras nos despedíamos de estos dos y les dábamos la mano, nos dijo el cabecilla:

—Pónganse ustedes allí, y verán toda mi tropa. Yo pensaba haber hecho tocar á la charanga, y que hubiéramos tenido un poco de baile, pero tenemos que irnos.

Muchos viajeros se habían ido marchando del pueblo, y los pocos que quedábamos, que éramos los dos sevillanos y las tres señoras y la familia que entraron en casa del maestro de instrucción primaria, y algún otro, aparte de los antes nombrados, obedecimos la indicación de Lozano, colocándonos sobre un altillo.

La charanga rompió en una marcha guerrera, y toda la partida fué desfilando por delante de nosotros, en el siguiente orden: delante iba el grueso de su caballería; después la charanga, tocando, como hemos dicho; luego Lozano, que al pasar nos saludó militarmente con el sable; detrás su numeroso Estado mayor; en seguida la infantería; y los bagajes, con el cura, las cajas de dinero, las de municiones, unos 200 fusiles sobrantes, y los enfermos y aspeados; cerrando la marcha una pequeña sección de caballería, y el último de todos el oficial que ellos llamaban el Habilitado.

Cuando éste hubo abandonado el pueblo, pudimos, por fin, respirar libremente. ¡Ah!.. ¡Si Lozano hubiera sabido que Prego y yo éramos telegrafistas!.. O nos hubiera fusilado, ó, por lo menos, nos hubiera llevado consigo.

VI

A los pocos momentos, y por el lado opuesto al de la marcha de la partida, entraba en Agramón una columna de infantería y guardia civil.

Entonces nos explicamos el involuntario movimiento que hizo Lozano cuando oyó el toque de corneta hacia el final de nuestra visita.

Al siguiente día nos fuimos á Archena en un carro del país; y á los muy pocos, tomados nuestros baños, nos volvimos á Madrid, por Albacete, como nos lo había indicado el cabecilla. Los dos sevillanos no han vuelto á verse. ¿Leerá uno de ellos este artículo que escribe el otro?

En aquel breve tiempo había sido derrotado y hecho prisionero, en Bogarra, el pobre Lozano, por el coronel Dabán, compañero de colegio de nuestro amigo en el Real Seminario de las Escuelas Pías de San Antonio Abad de Madrid.

El Marqués de Villamejor, D. Lope Gisbert, y otras muchas personas, se interesaron vivamente por la suerte del desgraciado.

La Correspondencia dijo una noche:

«El Oficial de telégrafos D. José Martín y Santiago, que también fué detenido por Lozano en Agramón, gestiona á favor del indulto de aquel cabecilla.»

Servíamos entonces, en Gobernación, con nuestro querido amigo D. Valentín de Diego y Molins, el aparato telegráfico particular del Sr. Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros con el general Serrano, Presidente de la República Española.

Ningunas súplicas bastaron; la vindicta pública exigía un castigo ejemplar; los asesinatos de Pozo-Cañada clamaban al cielo; y el infeliz Lozano pagó sus desaciertos, quizá los de Fuster, según decían los suyos, siendo fusilado poco después en Albacete.

¡Malditas guerras civiles!.. ¡Malditos de Dios sean, por infames ó por locos, los que, ambiciosos ó soberbios, desatinadamente las encienden!

Uno de los hermanos Izquierdo, y Fuster, mandan ahora—(Octubre de 1900),—según dicen los periódicos políticos, la partida llamada de Jijona.

INDUSTRIAS ELECTRICAS

INFORMACIÓN

CAMBIO DE MOTOR EN LOS TRANVÍAS DE PARÍS.—La Compañía de Omnibus de París, dueña de muchos tranvías, ha decidido abandonar la tracción animal en los trayectos de Passy al Hotel de Ville, de Muette á la calle Tailbout, de Montrouge á la Estación del Este y de Auteuil á la Magdalena.

Conociendo la justificada oposición que tendría si tratara de emplear el sistema de tracción eléctrica con trole, por los peligros que ofrece y lo que dificultan la circulación en las ciudades los postes colocados en la vía pública para sostener el cable, se propone emplear para la tracción el aire comprimido, para lo cual instalará en Billancourt medios de comprimir aire con fuerza de 5.000 á 7.000 caballos. El aire se almacenará con presión de 92 atmósferas, y se distribuirá por tubería á las varias estaciones de carga. Los tubos serán sin soldaduras, con diámetro de 0,05 á 0,10 metros, y para disminuir el número de juntas y evitar escapes serán de 15 metros de largo. Los carruajes serán para 12 personas, con imperial, y el aire pasará por una estufa alimentada con cok para calentarlos. Los carruajes llevarán depósitos de aire comprimido de 2.500 litros, que permitirán un recorrido de 12 kilómetros. La presión en los depósitos será de 75 atmósferas, y el tiempo ocupado en cargarlos será sólo tres minutos.

TRANVÍA ELÉCTRICO DE BARCELONA Á MASNOU. Están muy adelantados los trabajos de construcción de este tranvía, pues está próximo á terminarse el trayecto hasta Badalona. Es muy probable que se prolongue hasta Mataró, pasando por Tiana, Premia y Villasar de Dalt.

TRESCIENTOS KILÓMETROS POR HORA.—El capitán Lina Beecher, de Brooklyn, se propone establecer un servicio regular de coches eléctricos entre Nueva York y Chicago, que recorrerá la distancia de 1.330 kilómetros que hay entre estas poblaciones en cinco horas.

El proyecto está ya estudiado en todos sus detalles, y se han hecho ensayos en una línea de pequeña longitud en el Canadá. Ahora se quiere hacer un ensayo en grande, para lo cual se establecerá una línea entre Filadelfia y Atlantic-City (89 kilómetros); la concesión está hecha por el Estado de Nueva Jersey. La vía será aérea sobre

armaduras metálicas, de carril único; los coches serán de aluminio, para 50 viajeros cada uno, cojinetes de bolas, tracción eléctrica y frenos eléctricos.

ENERGÍA ELÉCTRICA.—Una empresa muy vasta va á ser acometida en Cartagena. Los señores Cuartelles y Lastra, de Madrid, han recabado las concesiones, y adquirido los terrenos para la construcción, en las inmediaciones de aquella ciudad, de una fábrica grande de electricidad con destino al alumbrado y transporte de fuerza á las poblaciones y á las minas del distrito.

Con capitales de Bilbao, Cartagena y Madrid, se ha formado una Sociedad anónima de 6 millones de pesetas capital, cuyos principales accionistas son los conocidos industriales de Bilbao, Sres. Echevarría y Picavea.

La fábrica, que empezará á levantarse en breve, se montará para una potencia de 4.200 caballos, con maquinaria de la casa Schuckert, representada por los Sres. Alhemeyer y Compañía.

Todos los proyectos, presupuestos y planos de la central y de la transmisión de energía, están ultimados.

Se trata, pues, de una de las más poderosas Sociedades de electricidad de España, y á no dudar será pronto un gran elemento de progreso en aquel distrito industrial.

TRANVÍA ELÉCTRICO.—D. Juan Obregón y Aguilar ha solicitado establecer y explotar un tranvía movido por fuerza eléctrica, para uso público de viajeros y mercancías, entre la estación del ferrocarril del Norte y del Cantábrico, en la ciudad de Santander, con un ramal á la fábrica Azucarera Montañesa, en el Alisal; otro á la calle del Mortuorio, y otro á la fábrica del Sr. Tresilla, situada junto al puente de Torres.

El tranvía circulará por las carreteras del Estado, de Torrelavega á Oviedo y Valladolid á Santander, por las calles de Ruiz Tagle y por un camino municipal que conduce á la mencionada fábrica Azucarera Montañesa.

El proyecto presentado se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que quieran presentar proposiciones de mejora.

SUBASTA VERIFICADA.—*Baleares* (Palma).—El 30 de Octubre.—Instalaciones, entretenimientos y consumo de 60 lámparas eléctricas de arco voltaico.—Presupuesto, 22.500 pesetas anuales. Postor en Palma, D. Pedro de Alcántara Borrás, baja el 20 por 100 más una décima provisional-

mente.—Postor en Madrid, D. Francisco Cañete, baja el 20 por 100.

ALUMBRADO ELÉCTRICO.—Se están terminando las negociaciones para la instalación del alumbrado eléctrico en Montblanch (Tarragona).

SALTO DE AGUA.—D. Celestino Armiñán y Coalla, vecino de Madrid, ha solicitado derivar del río Nalón 20 metros cúbicos de agua por segundo, para producir energía eléctrica, la cual utilizará transportándola á Oviedo, Gijón y Avilés para que se sirva de fuerza motriz á varias industrias, ya creadas unas, y otras que se establecerán, y el resto para una fábrica de tejidos en las proximidades del punto donde se ha de producir aquélla.

La toma de aguas por medio de presa, se hará á unos 342 metros aguas arriba del puente de Peñaflores.

Los estudios de este proyecto fueron hechos por nuestro querido amigo el Ingeniero de caminos D. Bonifacio Díaz Caneja.

NOTICIAS

BANQUETE

Para celebrar el éxito obtenido en la Exposición de París por nuestro ilustrado compañero D. Francisco Herrero y Ruiz, reuniéronse el último domingo en el restaurant de «El Siglo» un centenar de Telegrafistas y amigos del festejado

Hubo brindis, á pesar de la prohibición que se consignaba en las tarjetas. Y hablaron con elocuencia: el Sr. Ayuso, Presidente de la Comisión organizadora, la cual Comisión fué justamente felicitada; el Sr. Herrero, otros varios comensales y el Sr. Jackson Veyán que no llevaba quintillas *improvisadas*. Pero su fecundo ingenio produjo la siguiente, que fué muy aplaudida:

«Saludar á Herrero quiero
con un refrán que adultero,
y el propósito no es malo:
Que en la casa del herrero,
haya aisladores de palo.»

El Sr. Vincenti, Telegrafista antiguo, y que jamás se olvida de su procedencia, envió una expresiva carta de adhesión al Sr. Herrero; y las señoritas Auxiliares también se adhirieron en los términos siguientes, que las honra mucho:

«Las Auxiliares de la Central ruegan encarecidamente Comisión organizadora del banquete, saluden respetuosamente y den en su nombre

entusiasta enhorabuena, por su merecido triunfo, á su digno y querido Jefe Sr. Herrero, uniéndose con el pensamiento al acto que hoy se celebra.»

Por todas sus compañeras, el turno de servicio.»

Hubo ¿no había de haberlas? frases de elogio para el Sr. Marqués de Portago por el celo que demuestra en favor de los servicios de Comunicaciones; y para demostrar al inteligente y caballeroso Director general el afecto entusiasta que le profesan los telegrafistas, dedicaron á la distinguida Marquesa de Portago el ramo de flores que ornaba la mesa presidencial, y que fué llevado al espléndido domicilio de la ilustre dama por una Comisión que formaron los señores Ayuso, Jackson Veyán y Reparaz.

En resumen, dos notas muy agradables: una de justicia al Sr. Herrero, que debe ser imitada en favor de otros muy ilustres compañeros que con su laboriosidad y su talento saben poner muy alto el nombre del Cuerpo; y otra de profunda simpatía para el Sr. Marqués de Portago.

Día bueno.

Exámenes de ampliación.—Ha sido aprobado de las asignaturas de ampliación de Física y Química, Geografía y Legislación, el Oficial primero D. Antonio Alcocer y Maspons.

También ha sido aprobado de Dibujo Topográfico, Geografía y Legislación, el Oficial primero Don Vicente Lorenzo y Sánchez.

Jubilaciones.—Se ha concedido la jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria, á los funcionarios siguientes:

D. Diego Cantero y García, Subdirector de Sección de segunda clase.

D. Julián de Sada y Ordóñez, Director de Sección de tercera clase, fallecido con posterioridad á la Real orden de jubilación.

D. Teodoro García y Moratilla, Jefe de la Sección de Telégrafos, concediéndosele por Real decreto de 16 de los corrientes, honores de Jefe superior de Administración.

* * *

También han sido jubilados por imposibilidad física notoria:

D. Juan Caucho y Manzano, Oficial primero de la escala auxiliar del servicio telegráfico.

D. Adolfo Giner y Gil, Oficial tercero del Cuerpo de Comunicaciones de la isla de Cuba; y

D. Angel Medina y Lucas, Director de Sección de tercera clase.

Junta técnica.—Por Real orden se ha nombrado la Junta técnica que ha de entender en el examen y aprobación de los proyectos que se presenten hasta el día 24 de los corrientes para la cons-

trucción del nuevo edificio para Correos y Telégrafos.

La Junta se formará del siguiente modo:

Presidente, Sr. Ministro de la Gobernación; Vicepresidente, Sr. Director general de Correos y Telégrafos; Vocales: D. Fernando Landecho, Senador del reino; D. Gonzalo González Hernández, Diputado á Cortes; Sr. Alcalde de Madrid; D. Antonio Maura, Abogado del Colegio de Madrid; dos Arquitectos: D. Arturo Mélida y D. Fernando Arbós; Don Francisco Sesmeros, Inspector del Cuerpo de Telégrafos, y D. Segundo Abadía, Jefe de sección del Cuerpo de Correos, que ejercerá funciones de Secretario.

Será también Vocal nato el Arquitecto cuyo plano sea aceptado para la ejecución de las obras.

El nuevo edificio de Correos y Telégrafos.—Dice un colega que el proyecto de edificio para las oficinas de Correos y Telégrafos en el solar que ocupó el convento de la Trinidad, ha tropezado con un inconveniente muy serio, que tal vez haga imposible su realización. Según parece, la prolongación de la calle de Sevilla, cuyo proyecto ha sido aprobado recientemente por el Gobierno, atraviesa parte de aquel terreno.

Traslados.—Durante la última decena se han acordado los siguientes:

Oficial segundo D. Luis Asensi é Irurzun, de Benabarre á San Sebastián.

Idem tercero D. Antonio Mata y Robles, de San Sebastián á Benabarre.

Aspirante segundo D. Casto Robledo y Carmona, de Málaga á Granada.

Jefe de Centro D. Federico de Montes y Niculy de Córdoba á Granada.

Oficial primero mayor D. Eduardo Badía y Bonivier, reingresado, á Valencia.

Oficial primero D. Ramón López y Rodríguez, de Madrid á Granada.

Idem id. D. Victor de Reina y Fustegueras, de Madrid á Alcántara.

Idem segundo D. Joaquín Galdiano y Galdiano, de Los Arcos á Zaragoza.

Idem tercero D. Mariano Morga y Martínez, de nuevo ingreso, á la Central.

Idem id. Escala Auxiliar D. Juan Suárez y Rodríguez, de Oviedo á Las Palmas.

Aspirante segundo D. Rafael Fajardo y Domínguez, de Sevilla á Granada.

Idem id. D. José Sánchez y Sevillano, reingresado, á Barcelona.

Oficial primero D. Antonio Alcocer y Maspons, de la Central á Inca.

Aspirante primero D. Florencio Turón y Pina, de Zaragoza á Sariñena.

Idem segundo D. Félix T. Alfredo Puertas y Font, de Sariñena á Zaragoza.

Idem id. D. Francisco Mesa y Secano, de Cúllar Baza á Granada.

Jefe de Centro D. Francisco Cappa y Grajales, de Zaragoza á Córdoba.

Aspirante segundo D. José Cordoncillo y Medina, de Huéscar á Granada.

Idem id. D. Manuel Zara y Zamora, de Archena á Huéscar.

Idem id. D. Vicente Alfonso y Madrona, de Valencia á Archena.

Idem primero D. Carlos de Montes y San Martín, de Córdoba á Granada.

Oficial tercero D. Salvador Burguete y Millán, de Zaragoza á Los Arcos.

Aspirante segundo D. Miguel Posadas y Rico, de Málaga á Cúllar Baza.

Oficial tercero D. Juan Crespo y Dorado, de Badajoz á Cabeza del Buey.

Director de tercera D. Enrique Sánchez y de la Cueva, de Madrid á Palencia.

Idem de segunda D. José del Castillo y Salido, de Palencia á Valladolid.

Aspirante segundo D. Tomás Mogrovejo y Varela, de Artesa de Segre á Lérida.

Telegrafía sin hilos.—Entre Cuxhaven y Heligoland se han practicado nuevas experiencias de telegrafía sin hilos. Los resultados han sido excelentes. Se ha obtenido una comunicación perfecta entre el puerto de Cuxhaven y la isla de Heligoland, distantes uno de otra 62 kilómetros.

Distinción merecida.—Ha sido agraciado con la Gran Cruz de Villaviciosa el Director general de Correos y Telégrafos, Sr. Marqués de Portago.

Le felicitamos sinceramente.

Exposición de electricidad en Viena.—A propuesta de la Sociedad Eléctrica de Viena, se ha acordado celebrar en esta ciudad en 1903 un Exposición de electricidad.

Ya están empezados los trabajos preliminares de organización, y dentro de poco se formarán las Comisiones especiales. Es casi seguro que la Comisión general de la Exposición quedará constituida este otoño.

Nuevos Centros.—Por reciente disposición de la Dirección general, los Centros telegráficos serán en lo sucesivo los siguientes:

Badajoz.
Barcelona.
Canarias.
Córdoba.
Coruña.
Granada.
Guipúzcoa.
Madrid.
Málaga.
Murcia.
Oviedo.
Santander.
Sevilla.
Valencia.

Valladolid.
Zaragoza.

Servicio permanente.—Con arreglo al Real decreto de 6 de los corrientes, publicado en nuestro número anterior, desde el día 12 están prestando servicio permanente las estaciones de Alicante, Almería, Cartagena, Gijón, Granada, Jerez de la Frontera y Las Palmas.

Baja provisional.—Por Real orden de 12 de Noviembre se ha dispuesto que se considere como dimisionario y borrado del Escalafón, sin perjuicio de oírle si algún día se presentase, al Oficial tercero supernumerario D. Hermógenes Salgado y Baldés, con arreglo al Reglamento orgánico.

En expectación de destino.—Por acuerdo de 14 de Noviembre se ha declarado en expectación de destino á los Aspirantes supernumerarios D. Cefirino Theus y Pina y D. Antonio Rego y Luaces.

Licencia.—Se ha concedido un mes de licencia, por enfermo, al Aspirante tercero D. José García y Fábregas.

Toma de posesión.—Se ha encargado del mando de la Sección primera de la Dirección general el Sr. Inspector D. Rafael Sáenz y Romero.

Fallecimientos.—Han fallecido el Director de Sección de tercera clase D. Julián de Sadas y Ordóñez, recientemente jubilado, y el Oficial segundo D. Angel Carrillo y Rubio; y en la villa de Griñón (Madrid) D. Juan Antonio Asensio Santa María, hermano de nuestro querido amigo y compañero D. Ventura.

Enviamos á las respectivas familias nuestro más sentido pésame.

La Ultima Moda.—Publica en el núm. 671 (11 de Noviembre) 48 nuevos y elegantes modelos de trajes; y con las respectivas ediciones reparte un figurin acuarela, un pliego de novela, una hoja de cuatro páginas con modelos de labores artísticas y un patrón cortado. Precios: cada número 1.^a ó 2.^a edición, 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre, 1.^a ó 2.^a edición, 3 pesetas. Completa, 5.—Velázquez, 56 hotel, Madrid.—Se remiten numeros de muestra.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta Casa envía también gratis, y franco, el prospecto oficial á quien lo pida.